



OFICIO N° 100953
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores FELIPE DONOSO CASTRO y DANIEL LILAYU VIVANCO y las Diputadas señoras MARTA BRAVO SALINAS y MARLENE PÉREZ CARTES, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la difusión de comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara en las oficinas del Fondo Nacional de Salud, indicando los videos de estas características que están circulando en las dependencias de su repartición, desde cuándo y en qué oficinas. Asimismo, señale si en los servicios dependientes de su ministerio se siguen difundiendo comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara y de confirmarse lo anterior, sírvase instruir el cese de su transmisión, en los términos que plantean.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2D62E892265407BC



Valparaíso, abril de 2025

**DE: FELIPE DONOSO; DANIEL LILAYU; MARTA BRAVO; MARLENE PÉREZ,
H.DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA**

A: TODOS LOS MINISTERIOS

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que nos asisten en calidad de diputados, solicitamos tenga a bien informar sobre la difusión de comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara en las oficinas del Fondo Nacional de Salud, conforme a los antecedentes que se exponen a continuación:

Que, en algunas oficinas de atención de Fonasa, se transmite a diario un comunicado en que la exministra Carolina Tohá expone temas de seguridad pública, entre otras materias propias de su ministerio.

Es preocupante que se difunda este tipo de contenido, considerando el contexto electoral actual y el rol que la exministra cumple ahora como candidata.

El uso de esta plataforma para hacer propaganda o proselitismo político constituiría una eventual vulneración al principio de prescindencia política.

Se ha establecido que los funcionarios están impedidos de *"promover o intervenir en campañas, participar en reuniones o proclamaciones para tales fines, asociar la actividad del organismo respectivo con determinada candidatura, tendencia o partido político,*



ejercer coacción sobre otros empleados o sobre los particulares con el mismo objeto y, en general, valerse de la autoridad o cargo para favorecer o perjudicar, por cualquier medio, candidaturas, tendencias o partidos políticos” (Dictamen N° 10.472, de 2025).

Es de vital importancia, que se dé estricto cumplimiento a este mandato, por la proximidad de las elecciones de noviembre del presente año y el adecuado uso de los recursos. En este sentido, los servicios públicos deben orientarse a satisfacer las necesidades de la población y no a impulsar una candidatura o favorecer a un sector político.

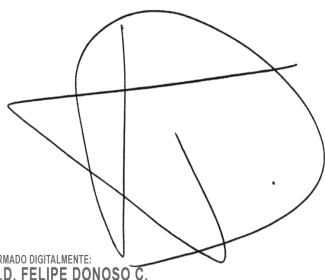
Con el objetivo de verificar que se esté respetando el principio de prescindencia política, y en base al comunicado de la señora Carolina Tohá, solicito a usted señalar qué videos de estas características están circulando, desde cuándo y en qué oficinas. Asimismo, informe si en los servicios dependientes de su ministerio se siguen difundiendo comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara de confirmarse lo anterior, sírvase instruir el cese de la transmisión de estos videos.

FELIPE DONOSO
DIPUTADO

MARTA BRAVO
DIPUTADA

DANIEL LILAYU
DIPUTADO

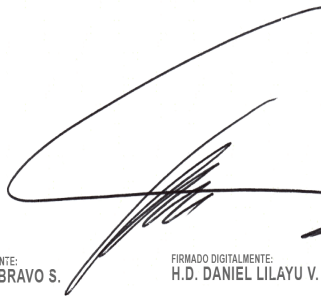
MARLENE PÉREZ
DIPUTADA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.

